

PERÚ

Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04

> Mejores Peruanos Siempre

""Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Comas, 2 6 ABR. 2019

OFICIO MÚLTIPLE Nº	63	-2019- MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL04-AGEBRE
Señor(a)		
Director(a) de la IF		

Presente.-

ASUNTO : Supervisar el Área de Cómputo de su I.E. para garantizar

las condiciones para el Logro de Aprendizajes.

REF. : R.M. N° 712-2018- MINEDU

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente. Además, indicar las acciones a realizar respecto del asunto presente.

Es necesario con carácter de urgencia supervisar el área de Cómputo, llámese Aula de Innovación Pedagógica u otro, con la finalidad de garantizar que exista el FILTRO de Internet correspondiente para niños y/o adolescentes y así garantizar que no existan los riesgos al que puedan estar expuestos nuestros estudiantes. Asimismo, orientar el uso ético y eficiente de las TIC.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y lo establecido en la R.D. N° 04578-2019-UGEL04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima.

Atentamente.

AVIER PORFIRIO SOLÍS BARRÓN
Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04

JPSB/ J.(e)AGEBRE